

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual
Audiencia Pública 2023 – Región NEA
Informe de cierre

La Audiencia Pública para la Región NEA (que abarca a las provincias de Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa) fue convocada por resolución 40/2023. Se realizó el 29 de junio de 2023 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en modalidad mixta, con participaciones presenciales y remotas. Participaron como oradoras 35 personas, organizadas en 24 grupos.

La convocatoria, orden del día, la desgrabación taquigráfica, el video de las exposiciones y el registro del procedimiento concerniente a su realización se encuentra disponible en el expediente 56/2023 y en la página web www.defensadelpublico.gob.ar, acorde a lo previsto en el reglamento establecido por Resoluciones DPSCA 56/2016, 7/2021 y 74/2021.

“40 años de democracia: es hora de democratizar las comunicaciones” fue el eje sugerido en la convocatoria a Audiencias Públicas 2023. Este informe sintetiza y organiza las temáticas planteadas en las intervenciones presentadas en las seis Audiencias Públicas regionales y detalla las oradoras y oradores que las abordaron en la región de referencia.

1. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y criterios para actualizar la regulación de los medios audiovisuales y las plataformas multimediales

Este eje hace referencia a los principios en los que se fundamenta la LSCA y los alcances de la misma en función de dos aspectos fundamentales. Por un lado, las modificaciones que fueron realizadas respecto a su redacción original y que dejaron ámbitos de la comunicación audiovisual fuera de cobertura. Por otro, los desarrollos tecnológicos en el campo de las comunicaciones que exigen una actualización y revisión constante de los alcances de la normativa.

Aquí se enmarcan las exposiciones que analizaron específicamente la incidencia del Decreto de Necesidad y Urgencia 267/2015 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional, que afectan a una serie de artículos cuya derogación permanece vigente. Entre sus efectos, fue mencionada la exclusión de la TV por cable y la Televisión Digital Terrestre (TDT) paga del alcance de la Ley 26.522.

Por otra parte, fue planteada la necesidad de ampliar la cobertura de la LSCA hacia las transmisiones vía streaming, plataformas multimedia y la comunicación digital.

Respecto de la concepción del servicio de internet, fue mencionado en repetidas oportunidades el DNU 690/2020 que declara a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como servicios públicos.

Numerosas exposiciones refieren a las redes sociales en su conjunto como territorio en el que hoy se producen, circulan y consumen contenidos audiovisuales, que construyen

audiencias específicas y que no están contempladas específicamente por los marcos normativos de nuestro país o en políticas públicas que organicen esos espacios comunicacionales con el propósito de contribuir a la diversidad, el pluralismo y la democratización, así como a la promoción de contenidos inclusivos y no discriminatorios.

En líneas generales, las intervenciones que se refieren a este eje temático coinciden en la importancia de avanzar hacia una ley de servicios de comunicación convergentes. Con el antecedente de construcción colectiva y debate que precedió a la sanción de la LSCA, se demanda actualizar los espacios y ejes de discusión para la regulación del espacio audiovisual ampliado, convergente, digital, según el modo en que es caracterizado en las diversas exposiciones.

Expositores/as:

- Ana Victoria Espinoza y Paola Andrea Torres Barahona. La Calaca. Misiones
- Agustina Komjati. Grupo de investigación en comunicación “Mediosféricos”. Misiones.
- Diego Bogarin. Red de Radios Escolares de Misiones. Misiones
- Francisco Tomás González Cabañas. Centro de Estudios “Desiderio Sosa”. Corrientes.

2. La Defensoría del Público y la promoción del derecho a la comunicación

En las exposiciones, la importancia de la Defensoría del Público se sitúa centralmente en su conformación y la promoción de la concepción de la comunicación desde un paradigma de derechos, respecto a la defensa y protección de las audiencias audiovisuales y el apoyo y acompañamiento a sectores históricamente marginados del sistema de medios.

Las capacitaciones impulsadas por el organismo fueron puestas de relieve. Luego de la virtualidad forzada por la pandemia de Covid-19, es insistente la demanda de mayor presencialidad en los vastos proyectos comunicacionales y geografías del país, acotada luego por cuestiones presupuestarias.

Numerosas intervenciones pusieron de relieve la proliferación de abordajes mediáticos referidos a diversas temáticas y colectivos sociales que se consideran distorsivos, discriminatorios y promotores de conductas basadas en la violencia. Frente a este análisis, se menciona el rol de la Defensoría también en la recepción y resolución de denuncias presentadas por las audiencias, sobre todo en relación a la construcción mediática de representaciones estigmatizantes.

Como fue mencionado en el primer punto de este informe, respecto a la normativa que ordena el sistema de medios y que crea y afecta a la propia Defensoría, el planteo apunta a la necesidad de ampliar sus alcances –de la regulación y del organismo- hacia los medios digitales. Esta necesidad se plantea a partir de miradas sobre los modos en que las audiencias se vinculan con los medios audiovisuales, que no distinguen soportes y plataformas, del mismo modo que esa distinción es cada vez menos precisa también en la transmisión. De esta manera, las prácticas de las audiencias en relación a sus consumos audiovisuales quedan desfasadas respecto a los límites del alcance del organismo.

Expositores/as:

- Ana Victoria Espinoza y Paola Andrea Torres Barahona. La Calaca. Misiones
- Jao Flor Olivera y Raúl Canteros. Afroch, Autoconvocados Afrodescendientes Chaqueños. Chaco.
- Nicolás Amadio. Cooperativa de trabajo La Rastrojera Ltda. Misiones
- Carla Bongers y Fernando Castillo. Defensoría de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones.
- María Itumelia Torres. Misiones.
- Edgardo Pérez, María Lila Bina y Melisa Blanco. Radio Rodolfo Walsh, LRR 793. Chaco
- Julieta González. Formosa.
- Soledad Yorg. Comité contra la Trata de Personas. Formosa.

3. El rol del Estado, las políticas públicas de comunicación y los mecanismos de promoción

Durante las Audiencias Públicas, la concepción del rol del Estado en la regulación del sistema de medios ocupó un lugar preponderante. En términos de perspectiva, es muy mayoritaria la defensa y la demanda de ampliación y profundización de las políticas públicas que garanticen el acceso al derecho a la comunicación, la pluralidad, democratización, federalización y fortalecimiento de una diversidad de medios. Estos criterios se sintetizan en la reivindicación de la LSCA y la demanda de su efectiva aplicación.

Respecto al entramado institucional creado por la LSCA: se demandó mayor articulación para potenciar el accionar de los diversos organismos competentes, se valoró la proximidad que el Ente Nacional de las Comunicaciones (ENACOM) ha generado desde programas específicos con sus destinatarios o beneficiarios, se demandó la constitución del Consejo Federal de Comunicación (COFECO) para la recomendación de políticas públicas de comunicación desde los diversos sectores que deberían estar representados en ese ámbito.

Muchos de los reclamos refieren a la implementación de programas de promoción de los sectores de la comunicación más postergados. Entre ellos, en repetidas oportunidades se menciona específicamente el Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA), los criterios de acceso, asignación, actualización y sostenibilidad de los recursos. En general, se señala que es necesario “desburocratizar” los procedimientos administrativos y facilitar el acceso, sobre todo en tiempos de deterioro de las condiciones de vida de quienes sostienen medios comunitarios en diferentes lugares del país.

Expositores/as:

- Nicolás Amadio. Cooperativa de trabajo La Rastrojera Ltda. Misiones
- Angie Rossi y Emilce Arizaga. Revista Tertulias. Misiones.
- Carla Bongers y Fernando Castillo. Defensoría de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones.

- Agustina Komjati. Grupo de investigación en comunicación “Mediosféricos”. Misiones.
- Diego Bogarin. Red de Radios Escolares de Misiones. Misiones
- Alejandro Linares. Universidad Nacional de Formosa. Formosa
- Edgardo Pérez, María Lila Bina y Melisa Blanco. Radio Rodolfo Walsh, LRR 793. Chaco
- Francisco Tomás González Cabañas. Centro de Estudios “Desiderio Sosa”. Corrientes.
- Soledad Yorg. Comité contra la Trata de Personas. Formosa.

4. Reconocimiento y fomento de los medios comunitarios y públicos

En este eje se agrupan las exposiciones y las temáticas presentadas desde o referidas a los medios sin fines de lucro (comunitarios, populares, alternativos y campesinos) y los medios públicos, en especial de gestión no estatal (emisoras gestionadas por pueblos originarios, universitarias y escolares).

El énfasis se ubica en la función que estos medios desempeñan en las comunidades en las que se insertan, en su relación con la información pública, la apertura a la participación de la ciudadanía y el respeto de las audiencias concebidas como sujeto de derecho. También se mencionan las redes que conforman y potencian su accionar.

En términos de demandas y propuestas, se plantea la necesidad de que esa concepción sobre la relevancia del sector redunde en políticas de apoyo y fortalecimiento a través de acceso a financiamiento y capacitación.

Se insistió en la demanda de realizar el plan técnico que permita avanzar en la caracterización, regularización y el ordenamiento del espectro radioeléctrico, desde una mirada federal, con énfasis en las provincias y localidades del país y que habilite el llamado a concurso y el acceso a licencias para el sector sin fines de lucro, acorde a lo establecido en la LSCA.

En ese sentido, se reclamó también la actualización de un censo que genere información sobre el sector (qué medios existen, cuáles están en funcionamiento y en qué condiciones) como base para el diseño de políticas públicas.

Expositores/as:

- Nicolás Amadio. Cooperativa de trabajo La Rastrojera Ltda. Misiones
- María Cristina Miño y Susana Babi. *UNAM En Línea*. Misiones.
- Agustina Komjati. Grupo de investigación en comunicación “Mediosféricos”. Misiones.
- Diego Bogarin. Red de Radios Escolares de Misiones. Misiones
- Edgardo Pérez, María Lila Bina y Melisa Blanco. Radio Rodolfo Walsh, LRR 793. Chaco
- Cecilia Inés Díaz. Cooperativa de trabajo Solidaridad Limitada NEA HOY. Formosa.

5. Pauta publicitaria estatal

Numerosas presentaciones coinciden en el cuestionamiento a la distribución de la pauta publicitaria estatal.

En primer lugar, los planteos, presentados principalmente por representantes de medios sin fines de lucro, refieren a la discrecionalidad en el otorgamiento de la pauta oficial, en beneficio de los actores predominantes del mapa audiovisual. En esa línea, se expusieron y cuestionaron las elevadas cifras que reciben los medios concentrados en desmedro de los medios locales y sin fines de lucro. También se sostuvo que la pauta se destina de manera preferencial a medios analógicos, sin considerar la emergencia, amplitud de alcance y diversificación de medios digitales.

La demanda común es el establecimiento de mecanismos explícitos para garantizar una distribución equitativa y transparente a través de la sanción de una ley nacional de pauta publicitaria oficial. Se reclama al Estado nacional una política más fuerte y proactiva que reconozca a los medios comunitarios, populares y alternativos y les otorgue un espacio específico en la recepción de publicidad oficial.

Este cuestionamiento tiene que ver, como se sintetizó hasta aquí, con la demanda de una distribución equitativa y transparente de la pauta oficial en términos de los recursos económicos que el Estado otorga a los medios, y que son muy significativos para su sustentabilidad. Pero también se hizo hincapié en la relevancia que la publicidad oficial tiene como un modo de mantener informada a la sociedad sobre actos de gobierno, campañas de salud y de bien público en general, razón por la cual adquiere también relevancia la jerarquización de los medios que construyen con sus audiencias vínculos de cercanía y que conciben a la comunicación como un bien social.

Expositores/as:

- María Cristina Miño y Susana Babi. *UNAM En Línea*. Misiones.
- Francisco Tomás González Cabañas. Centro de Estudios “Desiderio Sosa”. Corrientes.

6. Contexto comunicacional y proceso electoral

Dos cuestiones vinculadas al contexto comunicacional aparecen en las exposiciones como datos o lecturas que es necesario ubicar como marco de comprensión de las intervenciones.

El primero tiene que ver con una lectura de época en relación a la producción, circulación y recepción de mensajes a través de los medios audiovisuales pero también a través de plataformas o redes virtuales. En líneas generales, se dijo que en el actual paradigma comunicacional se vuelven más dispersos e imprecisos los criterios sobre la veracidad de la información, el respecto de los datos y las fuentes y la responsabilidad por lo dicho o difundido a través de medios y plataformas. Se plantearon demandas pero también dudas y dificultades vinculadas a la creación de marcos regulatorios que incidan sobre estos discursos y su circulación. Sobre la misma problemática, se insistió en la necesidad de reforzar la formación de comunicadoras y comunicadores, así como de las audiencias.

Por otro lado, las Audiencias Públicas de 2023 estuvieron atravesadas por el contexto electoral nacional y de todas las provincias. En las presentaciones fue recurrente la propuesta de monitorear la proliferación de discursos de odio, discriminatorios, estigmatizantes y criminalizantes durante la campaña. Se señala también que en las provincias no está regulada la pauta y asignación de recursos para campaña electoral como a nivel nacional, por lo cual no tienen presencia las expresiones políticas minoritarias. Se mencionó incluso el cobro de notas y la publicación de noticias falsas que desprestigian a otros candidatos o distorsionan sus posicionamientos.

Estos dos aspectos vinculados al contexto -comunicacional, en un caso; coyuntural y político en el otro- establecen un marco de comprensión para buena parte de las exposiciones y también aparecen de forma explícita a través de exposiciones que los analizan y presentan reclamos o propuestas específicas.

Expositores/as:

- Julia Perié. diputada del Parlasur. Misiones
- María Cristina Miño y Susana Babi. *UNAM En Línea*. Misiones.
- María Itumelia Torres. Misiones.
- Andrea Barrios, José Porfirio García y Ornella Barraza. Defensoría del Pueblo de la provincia de Formosa. Formosa.
- Marcelo Abadie. Asociación Iguazú de Prensa. Misiones.
- Julieta González. Formosa.
- José María Murad, José Ignacio Farías y Sonia Abrego. Instituto "Nuestra Voz". Chaco.

7. Representaciones e invisibilización

En las seis Audiencias Públicas regionales tuvo una marcada presencia el análisis y la denuncia de representaciones criminalizantes y estigmatizantes y de discursos centrados en la violencia y el odio.

Por un lado, se afirmó que ciertos sectores y actores no tienen espacio ni voz en los principales medios audiovisuales del país y de cada provincia. La invisibilización de los colectivos vinculados a pueblos originarios, personas mayores, trabajadores, diversidades y disidencias de géneros, juventudes, niñas y niños, comunidad afrodescendiente, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad, entre otros, tiene como contrapartida la preeminencia, casi excluyente, de perspectivas adultocéntricas, masculinas, urbanas -capitalinas, normalizantes, heteronormativas y patriarcales. Son numerosas las exposiciones que se centran en este eje y dan cuenta de cómo estas exclusiones y sesgos en la comunicación audiovisual construyen sentidos sobre la realidad y delimitan el acceso a la información y los enfoques que se difunden también a través de ficciones, publicidades y otros formatos.

Cuando estos colectivos son tematizados mediáticamente, según se planteó en numerosas exposiciones en las seis Audiencias Públicas, las representaciones que se construyen suelen ser discriminadoras, racistas, acotadas y estigmatizantes.

Al tratarse de Audiencias Públicas regionales, existen temáticas que tienen mayor presencia de acuerdo a las provincias convocadas, sus agendas y sectores con mayor presencia. Acerca de la representación de diversos colectivos sociales y la cobertura de determinadas temáticas que los involucran, es necesario mencionar puntualmente la presencia que en las exposiciones en la Audiencia para la región NOA tuvo la cobertura del conflicto con las comunidades indígenas. En esa línea, se destacó la construcción mediática o el refuerzo a través de los medios de discursos criminalizantes y estigmatizantes de la protesta social, las luchas y de líderes sindicales y de movimientos sociales. Destacaron que los efectos de estos discursos -el miedo y la incertidumbre- actúan como disciplinadores sociales.

También, por su densidad y frecuencia, requieren ser mencionadas específicamente las intervenciones referidas a la perspectiva de género en los medios audiovisuales. Se puntualizó acerca de la circulación de expresiones de violencia política. Se dijo que los medios tienden a habilitar, reproducir e incluso promover este tipo de violencia. En esta línea, hubo planteos específicos acerca de la cobertura del intento de magnicidio dirigido a la entonces Vicepresidenta, Cristina Fernández.

Se señaló que falta aún mucha información y formación respecto a abordajes de femicidios, violencias de género y trata de personas. Se dijo que sigue existiendo un abordaje que espectaculariza la violencia, asentado en el morbo y la narrativa novelesca, a la vez que despoja de análisis sobre la problemática social. Se dijo, además, que temáticas como la violencia obstétrica, los derechos sexuales y reproductivos y el acceso al aborto son escasamente abordados en los medios y, cuando se hace, en general se carece de información y perspectivas respetuosas de los derechos de las mujeres y disidencias.

También se presentaron reclamos por la violación del derecho a la confidencialidad, cuando al presentar casos se difunden datos personales de personas en conflicto con la ley.

Finalmente, estos planteos derivan en el reclamo de mayor participación en la gestión y producción de medios, de modo que los sectores históricamente marginados de la comunicación puedan narrarse con voz propia. Esta postura demanda la apertura de los medios masivos a la incorporación de estas perspectivas, pero también el fortalecimiento de los medios locales, públicos y sin fines de lucro, que históricamente se han construido desde o en articulación con las comunidades de las que son parte o a las que representan.

Expositores/as:

- Julia Perié. diputada del Parlasur. Misiones
- Ana Victoria Espinoza y Paola Andrea Torres Barahona. La Calaca. Misiones
- Jao Flor Olivera y Raúl Canteros. Afroch, Autoconvocados Afrodescendientes Chaqueños. Chaco.
- Angie Rossi y Emilce Arizaga. Revista Tertulias. Misiones.
- Laura Montenegro. Prismadigital.com. Misiones.
- Carla Bongers y Fernando Castillo. Defensoría de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Misiones.
- Andrea Barrios, José Porfirio García y Ornella Barraza. Defensoría del Pueblo de la provincia de Formosa. Formosa.
- Noelia Moreyra. Frente de Trabajadoras de la Comunicación de Chaco. Chaco.

- Leticia Gauna y Clarise Sánchez Soloaga. Fundación Derechos Humanos, Equidad y Género. Corrientes.
- José María Murad, José Ignacio Farías y Sonia Abrego. Instituto “Nuestra Voz”. Chaco.

8. Federalismo y pluralidad de contenidos

En las Audiencias Públicas es frecuente el señalamiento respecto a la ausencia perspectivas locales en los medios audiovisuales, que se atribuye a la concentración geográfica y de la propiedad. Las y los expositores dieron cuenta de la falta de contenidos que expresen, representen y visibilicen las realidades, culturas, cosmovisiones y voces locales, que aborden las problemáticas territoriales y que informen desde una perspectiva local y federal.

También se menciona la creciente uniformidad de los contenidos, tanto respecto a las temáticas como a los formatos, en programas informativos como de ficción. Se dijo que los debates, la música, los personajes que se construye en las ficciones, los registros documentales, etc. aparecen vinculados a la industria cultural hegemónica. Se trata, mayormente, de contenidos realizados desde la Ciudad de Buenos Aires, que se emiten o retransmiten en canales de distintos puntos del país. El debilitamiento de los medios locales redundaba también en la falta de trabajo para profesionales formados en cada región.

El marco de estos reclamos son las pautas que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual establece respecto a pluralidad de medios y porcentajes de programación local y regional que las pantallas deben emitir. En esa línea, se reclamó la generación de políticas públicas que fomenten e impulsen a los medios regionales y locales, que acompañen en su sostenibilidad y la producción de información y ficciones en todo el país.

Expositores/as:

- Jao Flor Olivera y Raúl Canteros. Afroch, Autoconvocados Afrodescendientes Chaqueños. Chaco.
- Angie Rossi y Emilce Arizaga. Revista Tertulias. Misiones.
- Alejandro Linares. Universidad Nacional de Formosa. Formosa
- Cecilia Inés Díaz. Cooperativa de trabajo Solidaridad Limitada NEA HOY. Formosa.

9. Accesibilidad y discapacidad

En relación a este eje, pueden establecerse tres tipos de reclamos.

El primero tiene que ver con la accesibilidad propiamente dicha. El punto de partida de este planteo es la demanda de que se exija a los canales incorporar adecuaciones para garantizar la accesibilidad en los términos que establece el artículo 66 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Según fue expuesto, son cada vez menos los contenidos televisivos que incorporan estas pautas, especialmente en los medios provinciales, en los que se habían producido algunos avances que luego se fueron perdiendo.

Se dijo también que es necesario acompañar la formación de intérpretes de lengua de señas y profundizar la investigación, diseño y aplicación de herramientas de subtulado.

En segundo término, se planteó la necesidad de que los medios audiovisuales incorporen en sus agendas temáticas referidas a la discapacidad, con abordajes integrales desde una perspectiva de derechos. Puntualmente, se señaló que es necesario evitar los enfoques que infantilizan o refuerzan estereotipos negativos asociados a la discapacidad.

El tercer punto que se visibilizó es la importancia de que se garantice a las personas con discapacidad el acceso a puestos de trabajo en medios audiovisuales, que se brinde apoyo a comunicadores con discapacidad que tienen sus propios programas y que se procure mayor participación de personas con discapacidad en los distintos ámbitos de la producción audiovisual.

Expositores/as:

- Lucas Ariel Kunaschik. Centro de Rehabilitación y Habilitación del Ciego “Santa Rosa de Lima”. Misiones.
- María Cristina Miño y Susana Babi. *UNAM En Línea*. Misiones.
- Marcelo Abadie. Asociación Iguazú de Prensa. Misiones.
- Francisco González Olivera. Asociación de Sordos de Misiones, ASMI. Misiones.

10. Situación laboral de trabajadores y trabajadoras de la comunicación

Se expusieron en las Audiencias Públicas situaciones de diverso orden que atentan contra los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de los medios audiovisuales y la labor que desempeñan, a partir de los cuales se demandó al Estado garantías para llevar a cabo el trabajo en los medios con libertad e independencia.

Por un lado, se denunciaron prácticas de intimidación, persecución y represión a periodistas, comunicadores/as y trabajadores/as de los medios en general. Se relataron casos de censura, exclusión arbitraria de actos de gobierno y conferencias de prensa, o distribución tendenciosa de la pauta publicitaria.

En repetidas oportunidades se denunció también la precarización laboral del sector, con salarios de subsistencia o trabajo no remunerado.

En algunas exposiciones, la demanda de mejores condiciones laborales se situó en colectivos sociales específicos, como las personas con discapacidad, diversidades y disidencias. Y, más específicamente, se señaló el modo en que estas problemáticas afectan especialmente a las mujeres. Puntualmente, se expusieron situaciones de desigualdad en el acceso a puestos de trabajo y cargos de decisión en los medios audiovisuales. También se plantearon casos de persecución que afectan especialmente a periodistas feministas.

Las demandas incluyen la adecuación de las condiciones de trabajo, la mejora salarial, pero también la formación permanente y accesible para las trabajadoras y trabajadores de los medios.

Estas situaciones se analizan desde dos perspectivas: la estrictamente sindical, vinculada a los derechos de las y los trabajadores, y también desde la comprensión de las afectaciones al derecho a la libertad de expresión de comunicadores y comunicadoras y sus repercusiones en relación a los derechos de las audiencias.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Expositores/as:

- Marcelo Abadie. Asociación Iguazú de Prensa. Misiones.
- Noelia Moreyra. Frente de Trabajadoras de la Comunicación de Chaco. Chaco.
- Leticia Gauna y Clarise Sánchez Soloaga. Fundación Derechos Humanos, Equidad y Género. Corrientes.
- Julieta González. Formosa.